

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

PERIODICO AGRICOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS MIERCOLES

OFICINAS: CALLE DEL MARQUÉS DEL DUERO, 3, SEGUNDO

(A la entrada del Paseo de Recoletos)

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de quinientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XVIII

Miércoles 27 de Marzo de 1895

NÚM. 1681

EL IMPUESTO DE CONSUMOS

No tan sólo es el impuesto de consumos el más impopular entre los de su clase, sino que su exacción da lugar cada día á complicaciones y hasta alteraciones de orden público.

Pero esta animadversión de parte del contribuyente, está plenamente justificada?

Tanto en España como en el extranjero, el proceso de tal contribución está haciéndose tiempo fallado; ni la base del mismo, que estriba en gravar precisamente aquello que menos debiera estarlo, las necesidades del individuo ó de la familia, ni las trabas que al tráfico interior impone el impuesto, son partes á que éste pueda considerarse como equitativo ó racional.

Empero existe una escuela que en cierto modo proclama la excelencia de esta especie de tributos, y sus argumentos, ya que no se funden en razones esencialmente científicas ó económicas, estriban principalmente en el ejemplo.

Más aparte de que en materia contributiva no cabe la comparación, puesto que las cargas públicas deben estar en relación con la riqueza de cada país, vamos, sin embargo, á hacer aquí una ligera reseña de aquellos impuestos establecidos en el extranjero que de algún modo guardan analogías con el que nos ocupa, ya que también hemos observado que no todos aquellos que se valen de ellos para sus demostraciones parecen conocerlos muy á fondo.

Descartando á Bélgica, cuyo Gobierno, accediendo á los reiterados deseos de la opinión, lo suprimió en 1860; á Holanda, que también lo anuló en 1866, reemplazándolo con una contribución directa personal; á Inglaterra, Rusia, Suiza y Dinamarca, en donde no se conoce; Alemania, en la cual impera el impuesto progresivo ó de capitación en los diversos estados que comprende el Zollverein, excepción hecha del ducado de Sajonia Weismar, en el que por el soberano y el Municipio de la capital se cobra un derecho módico á determinados artículos de consumo, quedarán reducidas las naciones en que rige esta tributación á Francia, Italia y Austria.

Ahora examinaremos lo que en sí son en estos tres últimos países los consumos para apreciar la diferencia que existe entre uno y otros.

Solemos tomar de Francia los usos y costumbres, pero no del lado bueno, sino generalmente del más malo.

Así, por ejemplo, los *octrois* franceses, que, como ya su nombre indica, son meras concesiones ó autorizaciones del poder central á determinadas ciudades para procurarse recursos por un tiempo muy limitado, al ser transportadas aquí se han modificado y ampliado en favor de la Administración y en detrimento del contribuyente, elevándolos, de simples arbitrios eventuales y municipales, á la categoría de renta permanente del Estado, obligatorio para todos los españoles.

Y, aún es más: aunque cuanto concierne á la exacción ó administración de los *octrois* es de la exclusiva competencia de los Municipios y del Consejo popular, el Gobierno de la vecina República, en previsión de los abusos á que tanto se presta este impuesto, trató de reglamentarlo, y publicó primero en 1870 las *tarifas tipos*, en que se marca un límite á los derechos con que se pueden gravar las especies, y más tarde promulgó una ley estableciendo las atribuciones y los derechos de la Administración y del contribuyente.

Por las citadas disposiciones se exceptúan de pago aquellas especies destinadas en primer término á la subsistencia de las clases menos acomodadas, como la leche, las frutas, la cerveza y las harinas (por circunstancias especiales, en Marsella paga la harina de trigo un derecho muy reducido, cuyo producto se destina á la conservación de los canales que alimentan de agua á sus numerosas é importantes fábricas harineras). La carne paga de 4 á 7 céntimos por kilogramo, según la localidad, en vez de 10 y 24 céntimos que con los recargos paga en España.

En cambio, los artículos destinados al consumo de las clases ricas están bastante más recargados: las trufas tienen señalado un derecho que varía entre 60 cénti-

mos y 1,20 francos el kilogramo, según base de población.

La legislación italiana, sobre el *Dazi di consumo* (impuesto de consumo), señala el 30 por 100 como el máximo que los Ayuntamientos pueden recargar las tarifas del Gobierno, siendo este tipo en España el de 100 por 100.

Los tipos generales de tributación para el Estado, son casi idénticos en ambos países, menos en las carnes y los cereales, que allí están menos recargados.

En Austria, el impuesto se rige por disposiciones análogas á las de Italia, de donde parece se ha tomado el modelo. En estas dos naciones, lo mismo que en España, el impuesto de consumos forma parte de las rentas permanentes del Estado, y es, por tanto, obligatorio.

P. MORA.

LAS ACEITUNAS

Las hay *verdes* y *negras*, sin sajar y sajadas (llamadas generalmente sevillanas y serranas), para servir de alimento.

La aceituna *verde* es fruta de todo el año, porque su especial adobo ó aliño la conserva sin perder su grato sabor.

La *negra* no resiste más que corta temporada, tres ó cuatro meses, poco más ó menos, porque se pone blanda y se pierde.

De ésta es de la que vamos á ocuparnos, ya que ahora es cuando con más apogeo entra en nuestro mercado.

Esta clase de fruta se recolecta por los meses de Noviembre, Diciembre y Enero de cada año, en las sierras ó terrenos que tienen olivares.

Sabido es que sirva la aceituna para dos cosas principales: *para echarla en agua, ó comerla en dulce, y para extraer el aceite*, tan común en los usos de la vida doméstica (así se expresan en los puntos de su recolección los cosecheros).

Hasta hace pocos años, la industria de la aceituna negra, dulce, era, desde tiempo inmemorial, la siguiente: se recogía de los olivares, primero la destinada á endulzarse, antes de que la cruceza de los hielos arrugase el fruto; llevado á casa en banastas, una por una son sajadas á navaja, poniéndolas después en agua clara; bien en tinajas, si son pocas, ó en lagares, si son muchas; añadiéndolas una buena lechada de ceniza, si se quiere abreviar su endulzamiento. Algunos consiguen tal objeto llevándolas en cestos á una corriente de agua de arroyo ó río, que tenga salto ó caída para desaguarlas, lo cual se efectúa á los ocho ó diez días.

Pero la industria moderna ha tomado un camino que, seguramente, le acarreará perjuicios; pues queriendo cosecharla más pronto, las recoge verdes, las saja, las tiene cuatro días en agua, con ó sin cernada, *las tiñe ó entinta* (nótese bien esto) *con caparrosa ó campeche*, y las transporta al mercado con un sabor acre y excesivamente áspero.

Hacen lo que otros frutereros, que riegan con agua muy caliente sus árboles para que el fruto se madure antes.

Si los consumidores de la aceituna negra supieran lo que es bueno, preferirían al fruto muy negro y muy reluciente, el fruto menos negro ó casi pardo, porque estas aceitunas no contienen malicia; esto es, están como y con el color que salen del árbol; y si algunas se las ve blancas aún, es debido á que tienen que cogerse antes que las heladas las arruguen, como sucede con las destinadas al aceite, y no han podido terminar su madurez.

Y sin embargo de esto, es decir, sin embargo de estar verdes y teñidas, *las muy negras* se prefieren á las pardas, valiendo éstas doble que aquéllas.

Más como quizá suceda tal fenómeno por ignorancia del público que consume esta clase de fruta, por eso, únicamente por eso, tomamos nosotros la pluma y escribimos estas desalinadas líneas, con el objeto de que sirvan de aviso á los consumidores y á las autoridades locales, por si acaso no saben lo que pasa con la fruta indicada.

El público debe fijarse para comprar, no en el color, sino en el sabor, en la bondad de género que se vende, sin adulteración alguna.

Los Alcaldes de los pueblos donde se expendan aceitunas negras, y muy espe-

cialmente los de las ciudades de Valladolid, Salamanca, Zamora, Palencia, Burgos, León, etc., á cuyos mercados afluyen diariamente, no debieran tolerar la indicada adulteración, por ser contraria á la higiene y á la salud de sus subordinados, y con esto prestarían un buen servicio á la humanidad, que toma los artículos de consumo tal como se le venden.

Ahora es la ocasión oportuna de castigar á los industriales que las traen adulteradas ó teñidas; y para cerciorarse de este fraude, procede que se analicen en los laboratorios químicos, pues no debe permitirse semejante abuso.

JUAN FRANCISCO MARTÍN.

La Cámara Agrícola de Zaragoza

y la introducción de cereales extranjeros (I)

(Conclusión)

3.º *Cambio de cultivo.*—Pero si realmente resulta tan cara la producción de trigo—dicen los que no lo siembran—¿por qué ese empeño tenaz de seguir con ella? ¿Por qué no se cambia de cultivo?

»Nadie nos dice qué cultivo ha de sustituir al de cereales, sobre todo cuando se considera que la inmensa mayoría de las tierras á él destinadas son de secano y en la exorbitante cantidad de 12 millones de hectáreas.

»Antes aun podía contestarse que el de la viña, y así se ha hecho en estos años, aumentándolo imprudentemente; ahora tocamos las consecuencias de aquella conducta poco meditada, y resulta que es tan ruinoso un cultivo como otro.

»Pero aunque hubiera una producción para sustituir á la de cereales, que no la hay, y capital necesario para llevar á cabo tan ardua empresa, que tampoco existe, y eso pudiera hacerse en una generación, cuando por lo menos se necesitan dos ó tres, aunque todo eso sucediera, el cultivo cereal no debe desaparecer de España.

»Pues qué, Excmo. Sr., ¿sería prudente ni político depender enteramente del extranjero en un artículo de absoluta necesidad, que hoy nos lo trae por su conveniencia y que mañana puede tener interés en privarnos de él? ¿Podríamos ser combatidos jamás con un arma tan poderosa como ésta? Y si un bloqueo ó contingencias inesperadas impedian surtirnos de trigo, ¿podrían entonces improvisarse cultivos, semillas y labradores?

»Mucho sufrimos hoy con su abundancia; quizá entonces sufriríamos más con su escasez. Fama de improvisadores tenemos; no habría imprevisión tan grande como ésta que citamos. Ni España ni ninguna nación que pueda hacerlo debe privarse de producir por sí misma artículo tan necesario.

»Imprudente sería también reducir la variedad de cultivos, porque con ella el propietario y el bracero tienen repartidas las faenas en diferentes épocas del año, y es menos probable una crisis económica por escasez de cosechas, pues aunque faltara alguna, quedarían las demás.

4.º *Encarecimiento de la vida.*—Vencidos los tenaces enemigos de la agricultura en todos los terrenos, se refugian en éste como el más simpático y propio para hacer prosélitos.

»Veamos el valor que esta objeción tiene.

»Empecemos diciendo que no siempre el precio del pan guarda proporción con el del trigo; esto sucedería antiguamente cuando cada familia molía el trigo suyo ó comprado y amasaba el pan, pero hoy el productor vende á precios ruinosos y el consumidor compra á precios caros. Actualmente el pan se vende en Zaragoza al mismo precio que el año pasado, y el trigo está 8 pesetas más barato por cahiz; así sucede que desde que el trigo sale de manos del labrador hasta que entra en las del consumidor convertido en pan, ha duplicado su precio.

»Vean los voceros de la vida barata cómo arruinan al labrador sin que el consumidor lo beneficie, porque este hecho se repite con frecuencia; estos defensores del consumidor debían mirar por él de otro modo, pidiendo, por ejemplo, la desaparición de los derechos de consumo en los artículos de primera necesidad.

»Pero prescindiendo de todo esto, vea-

(1) Véase el número anterior.

mos en qué consiste esa baratura, de la cual hablan muchos sin precisar á cuánto asciende; nosotros vamos á hacerlo, vamos á decir cuánto economiza una familia al año cuando el labrador vende el trigo á precio ruinoso en vez de hacerlo á precio remunerador.

»Supongamos para ello una familia compuesta de cinco personas, las cuales, á hectolitro y medio cada una (véase el apéndice número 6), consumirán al año 7 hectolitros y medio.

Precio remunerador del hectolitro.	23,34 pesetas
Precio ruinoso del mismo.	17,87
Diferencia.	4,47

»Las cuales, multiplicadas por 7,50 hectolitros, suman 33,50 pesetas al año por cada familia.

»A esa cantidad, que será una revelación para muchos, queda reducida la famosa baratura de la vida; causa verdadero asombro que por cantidad tan pequeña se pretenda provocar una crisis espantosa y se condene á toda clase de privaciones á 3.000.000 de españoles, cuya condición de existencia depende de eso: de que cada familia gaste 134 reales más al año.

»Si merced al triunfo de nuestros enemigos, y á pesar de los precios hoy ruinosos, no sólo no se elevaran los derechos arancelarios, sino que se rebajaran los existentes á la mitad, el hectolitro valdría 15 pesetas y las 33,50 se convertirían en 55 pesetas.

»Aun así, colocada esa suma en un platillo de la balanza y en el otro la vida ó la muerte de la Agricultura nacional, nadie seguramente optaría por esto último, porque en España no hay clase alguna que no tenga su suerte ligada á la suerte del labrador.

»Por otra parte, aquella cantidad no puede producir ningún quebranto en las clases acomodadas, y menos cuando de ella depende que se cobre la renta ó el cupón.

»No puede producirlo tampoco en las clases medias: los profesores, los empleados, los comerciantes é industriales, no tienen acaso sus honorarios, sus sueldos, sus ventas y negocios dependientes de la prosperidad del agricultor, como clase la más numerosa del Estado?

»Pero se dirá: ¿y las clases obreras? Precisamente á éstas es á quienes menos conviene esa pretendida vida barata, si ha de ser á costa del labrador y á trueque de abandonar el cultivo de cereales; y aunque sólo fuera para remediar su desgraciada situación actual, debía adoptarse la prohibición.

»Dividamos los obreros en agrícolas é industriales: en cuanto á los primeros, diez veces más numerosos que los segundos, evidente es por sí mismo; no pudiendo el labrador cultivar, no hay jornales, ni por consiguiente dinero para comprar el pan ni caro ni barato; precisamente el cultivo cereal es el que mayor número de jornales emplea de todos los grandes cultivos agrícolas.

»En cuanto al obrero industrial ó de las grandes poblaciones, resulta también perjudicado, porque natural es (y por desgracia lo estamos viendo) que si al obrero agrícola le falta trabajo, emigra á la capital á buscarlo, á hacer competencia al obrero industrial, y también, dicho sea de paso, á imbuirse de sus ideas y aspiraciones.

»Hay que tener presente que por aquella cantidad gastada de más en el pan, el obrero tiene ó deja de tener el jornal asegurado: hay que recordar que es más económico el pan caro, cuando hay dinero para comprarlo, que el pan barato cuando no lo hay.

5.º *Ingresos en Aduanas.*—Se ha dicho en contra de la prohibición que el Gobierno se privaría del ingreso que representan los derechos arancelarios.

»A esto contestamos que el Gobierno tiene misión más alta y augusta que la de ser recaudador de millones, á costa de la ruina de sus gobernados.

»Además, aun bajo ese aspecto resulta perjudicado el Gobierno, pues más de lo que recaudan las Aduanas deja de percibir en tributos por la ruina del agricultor, con la grave diferencia de que aquél es un ingreso eventual y esto una pérdida definitiva.

6.º *Represalias comerciales.*—Se dice que no puede adoptarse la prohibición ni

quiera el aumento de derechos arancelarios, porque debemos temer las represalias de otras naciones en una guerra de tarifas.

»Probablemente esto, que se presenta como un peligro, sería la salvación para España.

»Aparte de esto, no vemos por dónde ni por qué han de venir esas represalias. Aunque los cereales estuvieran segregados por completo del arancel sin poderse incluir en ningún tratado de comercio, el país principalmente perjudicado sería Rusia, y esta nación muy pocos géneros compra á España, ni ha de comprar nunca.

»Examinando esta cuestión en tésis general, es necesario decir, que siempre que se pueda, deben atenderse todos los intereses, pues todos son respetables; pero si algunos han de ser propuestos, deben ser los menos en obsequio de los más. Uno de los mayores obstáculos para arreglar la cuestión arancelaria en España, es el empeño pueril de armonizar intereses, á veces contrarios y muy diversos en su cuantía; como la práctica no menos perjudicial de darles á todos igual importancia, llamándolos á juicio, en el cual vence no quien tiene razón, sino quien más se hace oír. Los Gobiernos no tendrán nunca el camino desembarazado para resolver esta cuestión, si de una vez para siempre no establecen la debida *prelación de intereses*.

»Con este criterio, los de la Agricultura han de ser preferidos á todos, porque de ella dependen directamente las nueve décimas partes de los españoles.»

LA LAGARTA EN LOS ÁRBOLES

A las calamidades que continuamente vienen sufriendo nuestros campos, hay que aumentar una que, si al presentarse en época no muy remota no se le atribuye importancia, su vertiginoso desarrollo produce hoy serias inquietudes á los labradores, porque ven ello su ruina próxima.

Nos referimos á la lagarta ó oruga, que tiene invadida toda la arboleda, y con especialidad las encinas de las provincias andaluzas, extremeñas y de Castilla, cuyo fruto de bellota, en flor, es destruido por el insecto.

Al ocuparse del asunto los Diputados de dichas regiones en el pasado Mayo, se concibió la esperanza por los agricultores de que los mismos emprendiesen desde los escaños del Congreso una ruda campaña para conseguir que, tomando el Gobierno en consideración el asunto, adoptase las conducentes medidas encaminadas á combatir el mal; pero pronto hubieron de convencerse que, si un momento se preocuparon los Diputados de lo que tan directamente puede contribuir á la ruina de la clase que contribuye, más pronto decayeron sus buenos propósitos, sin que ni por casualidad dijese esta boca es mía.

Siendo como es la clase agricultora digna del mayor respeto, por contribuir con sus rendimientos en gran parte al bienestar de su país, es indiscutible que los poderes públicos tienen el deber ineludible de velar y cuidar de ella para evitarle las plagas, y ya que no esto, para combatirlas, extinguiirlas. Con la enfermedad que hoy padecen las encinas, como queda consignado, desaparece el fruto de bellota, principal alimento de los cerdos, según la experiencia demuestra, y auxiliar poderoso para la cría del ganado en general, especialmente en los años de mala otoñada; y como consecuencia de esto, el desenvolvimiento de los criadores de ganado se va haciendo ya imposible por las grandes pérdidas que sufren con ese mal y otro que aqueja á los cerdos, de que otro día nos ocuparemos con más detenimiento.

En honor de la verdad, debemos manifestar aquí que, según nuestras noticias, hace ya algunos meses que se nombró una comisión para estudiar el referido mal; pero á pesar del mucho tiempo que ha transcurrido, es lo cierto que nada se ha resuelto por los poderes públicos, lo que nos hace pensar que la comisión no ha dictaminado sobre asunto tan urgente, quizás por un olvido ó apatía, digno de la mayor censura; y como quiera que esta situación resulta insostenible y que la

OBRAS DE UTILIDAD

Análisis de vinos.—Reglas prácticas más generales para el reconocimiento comercial de los vinos, por D. Eduardo Abela. Un tomo en 8.º, ilustrado con 23 grabados, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

El absentismo y el espíritu rural, por D. M. López Martínez. Un tomo en 4.º cartón, 5 pesetas en Madrid y 6 en provincias.

Las anteriores obras se hallan de venta en la librería de Hijos de D. J. Cuesta, calle de Carretas, núm. 9, en Madrid, de donde se remiten a provincias, francas de porte, acompañando al pedido su importe en libranza del Tesoro. No se responde de extravíos de remesas sin certificar, certificadas, 0,75 pesetas más cada envío.



LÍNEA DE VAPORES SERRA Y COMP.ª DE NAVEGACIÓN LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Table listing ship names and capacities: Alicia, de... 4.500 tons; Gracia, de... 5.000; Francisco, de... 4.500; Serra, de... 3.500 tons; Leonora, de... 4.500; Carolina, de... 3.600; Pedro, de... 5.500 tons; Ernesto, de... 5.000; Enrique, de... 4.500; Guido, de... 5.500 tons; Hugo, de... 4.500; Federico, de... 3.500.

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarién. Los vapores nombrados a continuación, u otros, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos, Alicia, el 6 de Marzo.—Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, y Cienfuegos, Victoria, el 13 de id.—Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, Niceto, el 20 de id.—Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, Leonora, el 27 de id.—Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, Guido, el 3 de Abril.

El magnífico vapor Guido, convenientemente habilitado, admite pasajeros de 3.ª clase a los precios siguientes: Habana, 160 pesetas; Matanzas, 170; Santiago de Cuba, 210; Cienfuegos, 195.

Las literas están situadas en el centro del buque bajo el puente, donde el movimiento es apenas perceptible. Asistencia médica gratis. Esmerado trato.

LÍNEA DE PUERTO RICO.—Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto Rico, por los grandes y magníficos vapores nombrados IDA, BENITA, RITA, PAULINA y MARIA.

El 3 de Abril saldrá el vapor español Paulina, admitiendo carga y pasajeros, sin trasbordo, para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadillo y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida y para más informes dirigirse a su consignatario

D. Francisco Salazar, MUELLE, 5, SANTANDER

NUEVAS MÁQUINAS PARA LA MOLINERÍA DE LA ACEITUNA

CON PATENTE DE INVENCIÓN POR VEINTE AÑOS

DESHUESADORA, TRITURADORA Y REMOEDORA SALVATELLA

Premiado con Medalla de oro en las Exposiciones de Tarrasa y Tortosa, y con diploma de honor en la Exposición Agrícola de Trep de 1892 y en la de Milán (Italia)

Este sistema ha sido adoptado por varios cosecheros, y existe un buen número de ellas colocadas, y cada día son más apreciadas las ventajas de estas máquinas. Ocupan menos espacio que los rulos antiguos, exigen menos fuerza, son económicos sus precios, dan más rendimiento y su trabajo es esmerado.

En la misma Casa hallarán:

Máquinas a vapor, Malacates, Estrujadoras para uva, con ó sin separación del escobajo (premiadas en varias exposiciones), prensas para vinos y aceites, Norias para riego y todo lo concerniente a dicho ramo.

Para datos, pedidos, presupuestos de instalaciones, dirigirse a su constructor

MARCELINO SALVATELLA

Taller de máquinas, Ensanche del Temple, frente al Parque, TORTOSA

Maquinaria Agrícola, Vitícola é Industrial

MORATONA GENIS Y C.ª

PRINCESA, NUMERO 53, BARCELONA

BOMBAS, FILTROS, PRENSAS, ESTRUJADORAS y otros artículos de bodega.

AVENTADORAS, SEPARADORAS de granos, DESGRANADORAS de maíz, TRILLADORAS, SEGADORAS, CORTA-PAJAS y otros aparatos agrícolas.

MÁQUINAS y CALDERAS de vapor de gas y de gasolina.

PULVERIZADORES contra el mildew.

El «RELAMPAGO», el «DELDOR».

Concesionarios en España

de las ESTUFAS de desinfección y PULVERIZADORES antisépticos sistema Geneste y Herscher, privilegiados.

Se alquilan LOCOMOVILES y BOMBAS para agotamientos.

Se remiten prospectos al que los pida.

A LOS VINCULTORES

Desacidificador por excelencia

Este producto es eficaz, sin género alguno de duda, y especialmente contra el agrio y ácido de los vinos.

Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos.

El precio es 10 pesetas 45 kilos con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrobas de vino o sean próximamente 6.400 litros.

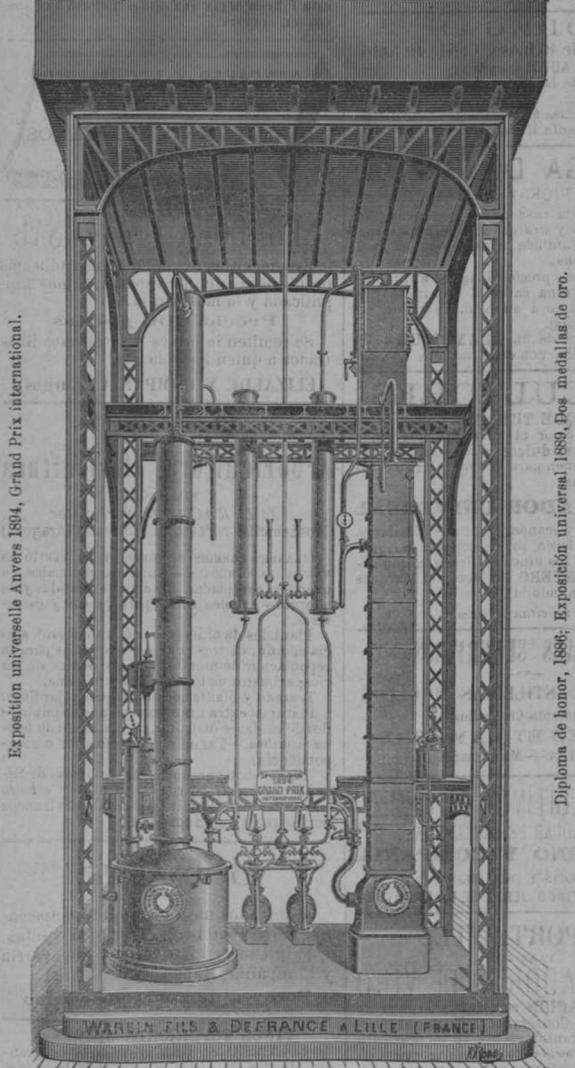
Pedir prospectos enviando un sello para su remisión a D. Antonio del Cerro: calle del Espejo, núm. 9, Madrid.

Advertisement for agricultural machines by Alberto Ahles. Includes an image of a machine and a list of items: Pulverizador NOEL, RELAMPAGO, Pulverizador EXCELSIOR, Aparatos de tracción, Fuelles para azufrar.

Advertisement for Alambiques Dero y Deroy Fils Ainé. Includes an image of a distillation apparatus and text: Nuevos Tipos de Aparatos para DESTILAR y RECTIFICAR.

Advertisement for Mildew and Anthracosis treatments. Text: MILDEW ANTRACNOSIS HIELOS TARDÍOS. Instrucciones prácticas para combatir estos tres enemigos de la vid.

Advertisement for Warein Fils & De France. Text: ESPECIALIDADES PARA DESTILERIAS de granos, patatas, remolachas y melazas de vinos. COLUMNA PARA DESTILAR, PRIVILEGIO COLETTE.



CAL HIDRAULICA, Clase superior, de Zumaya. Dirigirse a los Sres. Hijos de Arregui, de Azpeitia (Guipúzcoa).

Advertisement for Campos Elíseos de Lérida. Text: GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA. Director-Propietario: D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA.

Advertisement for Alambique Egrot. Text: ALAMBIQUE EGROT. AGUARDIENTE SUPERIOR SIN REPASAR. CATÁLOGOS, FRANCO. GUÍA DEL DESTILADOR.

Advertisement for Sucosores de Amador Pfeiffer. Text: SUCOSORES DE AMADOR PFEIFFER. Ingenieros y constructores de máquinas para la agricultura y para la industria.

Advertisement for Estacion Ampelegráfica Catalana. Text: ESTACION AMPELEGRÁFICA CATALANA. CEPAS AMERICANAS, híbridos los más resistentes a la filoxera.

Advertisement for La Vitícola Catalana. Text: LA VITÍCOLA CATALANA. de FRANCISCO CASELLAS, propietario viticultor. DESPACHO, DE DIEZ A DOCE.

Advertisement for Valls Hermanos. Text: VALLS HERMANOS. INGENIEROS CONSTRUCTORES. TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

Advertisement for Vinicultores Enosotero. Text: VINICULTORES ENOSOTERO. PARA CONSERVAR y MEJORAR LOS VINOS SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS.